DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2011
"ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PROGRAMA DE DIABETES"- ID 221-837

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil Once, siendo las 12:00 horas del día lunes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 43/2011- "**ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PROGRAMA DE DIABETES" - ID/PAC: 221-837/2011**.----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **C.P. Wilfrido A. Florentín M., Representante del Programa Nacional de Diabetes.-**
2. **Sra. Emilce G. Pereira Leiva, Representante del Dpto. de Compras Menores.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 28 de Junio de 2011; 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del acto de apertura de sobres no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día Jueves 7 de Julio 2011; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".----------

TERCERO: En tiempo y forma se ha recepcionado el sobre de la siguiente empresa: **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA.**----------

CUARTO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres labrado en fecha 07 de Julio de 2011, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1- ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	CUMPLE	22.190.000.-	CUMPLE

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"La empresa* ING. ALEJANDRO RECALDE MORA, *contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

SEXTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado y el INFORME TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS, el cual forma parte íntegra del presente Acta

WILFRIDO A. FLORENTIN M.
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

LISTADO DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	Extractor Industrial de aire de 48 cm de diámetro. Trifásico. 1450 RPM. Motor de 1/2 HP. con paletas metalicas de 1/2 hp de Poliamida Caudal: 5.000 M3/H con termostato incluido. Incluir accesorios y bienes complemetarios para la instalación y puesta en marcha del equipo: Circuito Electrico e Interuptor independiente para cada extractor de muro. Tablero para 7 llaves TM El proveedor deberá tener en cuenta los cálculos de instalación eléctricas. previendo todas las instalaciones especiales que corresponden a la pre instalación de los equipos a instalarse: Todos los materiales a instalarse, deberán ser nuevos de marca de reconocido prestigio y conforme a la norma técnica de la ANDE. Reglamentación. La instalación se efectuara de acuerdo a los planos especiales, y deberá cumplir con las reglamentaciones establecidas en el REGLAMENTO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (aprobado por ANDE según Resolución No. 146/71 de 12/09/71). Ejecución de los circuitos. Los electroductos pueden ser del tipo PVC normalizados. Los conductores serán de cobre con aislación de PVC para una tensión nominal minima de 600 V de servicio. Las llaves y las tomas de corrientes de luz serán del tipo normalizado de tipo. Marca y calidad reconocida, de embutir con tapa de material plástico de color marfil, las llaves y los tomas deberán ser de una capacidad mínima de 6 A. Las tomas especiales tendrán en todos los casos conexión a tierra por medio de una jabalina de cobre por cada toma requerido. No se aceptarán sustitutos de ningún tipo. Revisión de Tablero Principal Se deberá verificar el estado de las conexiones del tablero principal. Se procederá al reapretado de todas las conexiones del mismo. Se procederá a la sustitución cualquier llave que no funcione correctamente. Provisión de materiales y mano de obra para la instalación, montaje, cableado. conexión, prueba y puesta en marcha queda a cargo del Proveedor SERVICIO TÉCNICO Garantia de 12 meses. Con respaldo Técnico Debe incluir asesoramiento técnico y capacitación al personal encargado en el uso **Al momento de instacion se deberan tenes en cuenta los requisitos emitidos por la Direccion General de Recursos Fisicos. Hacer hincapié en que debe incluir: Provisión, colocación y puesta en marcha de los extractores, incluyendo reparación de revoque y pintura de zona de colocaciones.**	El Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la **Empresa ING. ALEJANDRO RECALDE MORA**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. Marca: ALEJANDRO RECALDE Procedencia: PARAGUAY Cantidad: 2 **Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, la Dirección General de Recursos Físicos ha realizado un análisis de costo en la cual estableció según Nota D.G.R.F. N° 982/2011 de fecha 21 de julio, que el precio ofertado en forma unitaria para la adquisición, colocación y puesta en marcha de Extractores Industriales de Aire se encuentra dentro de los parámetros normales, por lo que recomienda adquirir en base a las Especificaciones Técnicas y hace incapié en que debe incluir: provisión, colocación y puesta en marcha de los extractores, incluyendo reparación de revoque y pintura de zona de colocaciones. También se deja constancia que unicamente por razones de disponibilidad presupuestaria se disminuye la cantidad solicitada.** Emil... Dire...

OCTAVO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nro. 221.837,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 8.752.002.-** (GUARANIES OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**----------

WILFRIDO A. FLORENTIN M.
Programa Nacional de Diabetes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2011
"ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PROGRAMA DE DIABETES"- ID 221-837

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1. ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	1.-	6.340.000.-
GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL.-		**6.340.000.-**

Monto Total Recomendado para Adjudicación: Gs. 6.340.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL) ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Wilfrido A. Florentín M.
Representante del Programa Nacional de Diabetes.

Sra. Emilce G. Pereira Leiva
Representante del Dpto. de Compras Menores